**PERCEPCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE QUINTO SEMESTRE DE CONTADURÍA DE LA USTA-TUNJA SOBRE LA FE PÚBLICA**

*Yenny Yohana Parra Buitrago*

*Universidad Santo Tomás Seccional Tunja*

[*yenny.parra@usantoto.edu.co*](mailto:yenny.parra@usantoto.edu.co)

*Ingrid Natalia Suarez Ojeda*

*Universidad Santo Tomás Seccional Tunja*

[*ingrid.suarez@usantoto.edu.co*](mailto:ingrid.suarez@usantoto.edu.co)

*Nataly Yohana Callejas Rodríguez*

*Universidad Santo Tomás Seccional Tunja*

[*Nataly.callejas@usantoto.edu.co*](mailto:Nataly.callejas@usantoto.edu.co)

RESUMEN:

*El objetivo del presente artículo es establecer la percepción que tienen los estudiantes de quinto semestre de la facultad de Contaduría Pública de la universidad Santo Tomas seccional Tunja sobre la fe pública otorgada por el Estado y de gran relevancia para el desarrollo de su ejercicio profesional. La metodología utilizada es aplicada de enfoque descriptivo utilizando técnicas como la encuesta y la entrevista para la recolección de información primaria y análisis documental para la consolidación de fuentes secundarias. La conclusión a la que se llega es que los estudiantes perciben la importancia que tiene este principio sobre su profesión, y consideran que su firma es instrumento para responder con veracidad en el reporte de información contable y financiera reportada por los entes económicos, y es su responsabilidad ante la sociedad, dar cumplimiento a los requisitos normativos y estatutarios que regulan al Contador Público en el país y en el mundo.*

PALABRAS CLAVE:

*Fe pública, formación contable, Profesional contable, responsabilidad social.*

**INTRODUCCIÓN**

Las instituciones de educación superior que imparten los conocimientos adheridos a la profesión contable tienen un papel fundamental en relación al desarrollo de contenidos que respondan de manera articulada a los requerimientos sociales actuales e induzcan a los estudiantes a prácticas que favorezcan el bien común; de ahí la importancia de que los proyectos educativos pedagógicos consideren los principios éticos y responsabilidad social requerida para dar fe pública por parte de los profesionales contables. (El Portafolio , 2008)

Por lo anterior, la presente investigación tiene como principal objetivo el identificar el nivel de conocimiento sobre un tema de gran importancia para la profesión contable que lastimosamente se ha venido perdiendo con el pasar de los años y es la fe pública, la cual es un principio fundamental para el desarrollo adecuado como futuros egresados. Inicialmente, se realizó una revisión literaria sobre el propósito de la fe pública y la importancia de esta para los profesionales contables. Posteriormente, se analizó la percepción que tienen los estudiantes de quinto semestre de la universidad Santo Tomas seccional Tunja sobre este tema.

**FUNDAMENTO TEÓRICO Y CONCEPTUAL**

1. **EL INTERÉS PÚBLICO Y LA CONTADURÍA PÚBLICA**

Por años se ha promulgado la idea de que los profesionales contables desde su formación inicial en la academia, desarrollan un propósito de salvaguarda de la confianza pública a partir de su desempeño profesional, donde sus acciones siempre favorecen el “bien común” y de este principio, todas las dinámicas de educación continuada, las estructuras profesionales, las normas contables, los códigos éticos que orientan la conducta e incluso los procesos de certificación profesional se encaminan a guardar y promover el interés público. (Baker, 2005)

Entonces, la Contaduría Pública como disciplina social y económica, implica la consolidación y reporte de información veraz entregada de manera oportuna a los usuarios internos y externos de las organizaciones, de manera que facilite aspectos de productividad, competitividad, eficiencia y eficacia de los procesos operativos y misionales de los entes económicos, así como una articulación con los requerimientos de carácter público que permitan que intereses particulares nunca superen los intereses de la sociedad, lo cual estará sujeto a la toma de decisiones del órgano directivo en el que el profesional contable debe proferir su visión conforme a la confianza pública otorgada por el Estado.

En relación a esto último, como señala Gómez (2010) de manera desafortunada en la actualidad, las acciones de los profesionales contables a nivel mundial no logran demostrar la materialización de tal propósito encomendado, haciéndose evidente el distanciamiento entre el ejercicio profesional del interés público. Pese a ello, el papel y propósito de la Contaduría Pública en la salvaguarda de la confianza pública, es fundamental para el sistema económico y para la misma sociedad.

1. **FE PÚBLICA**

De acuerdo a Agudelo (2012) la fe significa confianza, convicción en algo y la fe pública es esa potestad que da el Estado a los individuos para ejercer su labor en relación a determinadas funciones públicas; siendo esta atribución un signo de confiabilidad, seguridad y certeza sobre un sistema para que este opere de forma exitosa, o en su defecto, la acción futura de un sujeto al cual se le atribuye una presunción de verdad sobre sus actos y documentos, aún más cuando estos estén relacionados a dictámenes o atestaciones.

En Colombia, la ley 43 de 1990, menciona que es el Contador Público el único profesional que tiene la facultad para dar fe pública sobre los movimientos contables y financieros de una empresa o negocio, y con su firma atestiguar lo relacionado a certificaciones y dictámenes sobre estados financieros, los cuales deben expedirse con fundamento en los libros de contabilidad, así mismo, será el único que puede ejercer profesionalmente la labor de revisoría fiscal, prestación de servicios de auditoría contable y financiera, asesoría tributaria, la asesoría gerencial, en aspectos contables y similares. (Congreso de la República de Colombia, 1990)

La fe pública se entiende entonces, como el grado de confiabilidad que la sociedad deposita en un individuo y como función pública le otorga un atributo, un patrimonio social, en un marco de funcionalismo estructural que favorece la autorregulación, interacción y preservación del orden social para mantener un código de conducta orientado a proporcionar bienestar a la comunidad.

Según José Ernesto Castañeda y Guillermo Beltrán, dos destacados contadores públicos en Colombia, la fe pública se da mediante la atestación o firma del profesional contable presumiendo que se ha ajustado a los requisitos legales, y estatutarios en el caso de personas jurídicas. Cuando se trata de balances, que los saldos se han tomado fielmente de los libros, que estos se ajustan a las normas legales y que las cifras registradas en ellos reflejan en forma fidedigna la correspondiente situación financiera en la fecha del balance. (El Tiempo, 2015)

1. **LA FE PUBLICA EN CONTEXTO DE LA FORMACIÓN**

No obstante, esas virtudes encomendadas a la profesión contable muchas veces no son correspondidas, y aparecen acciones poco integras que aquejan a los territorios y, por ende, a la sociedad, un ejemplo de ello es la corrupción que desvía recursos de una nación a manos de particulares, descuidando el bien social para el que inicialmente estaban dispuestos y que de acuerdo a Campos (2011) se ven favorecidas por acciones realizadas desde la contaduría pública con el actuar de sus profesionales y que hacen pensar que la formación de estos no es la adecuada para tal responsabilidad otorgada.

Y es que, en relación a lo anterior, aparecen diferentes posiciones a favor y en contra de la actual dinámica de calidad de los programas de educación universitaria, la cual se relaciona con la documentación de ciertos indicadores que de forma sistemática presentan un “check list” de requerimientos operativos, pero distan de la reflexión y seguimiento del deber ser de la educación, y en particular para el caso que nos atañe, el de la educación contable. (Rojas & Ospina, 2011)

En el caso de la formación contable como lo menciona García (2006), es pertinente que se involucren bases teóricas y metodológicas sólidas, que permitan la generación de nuevo conocimiento a partir de la vigilancia tecnológica permanente, el trabajo interdisciplinar y por supuesto, de la ética de la acción contable, desde el mismo vinculo de lo pedagógico, lo curricular y lo didáctico, que permitan al profesional contable la generación de alternativas efectivas para la comprensión y transformación de los problemas que aquejan a la sociedad desde el control organizacional e institucional.

A través de los últimos años, varias organizaciones se han consolidado para dar seguimiento y apoyo interinstitucional a los estudiantes que deciden desarrollar su profesión contable; como lo son: el Instituto Nacional de Contadores Públicos, INPAC, ; la Unión Nacional de Contadores, UNACONTA; la Sociedad de Contadores; el Colegio de Contadores; y las de reciente creación y funcionamiento menos antiguo como la Federación de contadores Públicos de Colombia; la Fundación para la Investigación de la Ciencia Contable, FIDESC, hasta llegar a la más reciente y aglutinadora de las anteriores, como es la Confederación de Asociaciones de Contadores Públicos de Colombia, CONFECOP, afiliada a la Asociación Internacional de Contadores, AIC. (El Tiempo, 2015) Estas además han discutido sobre el propósito de la formación que debe darse a los profesionales contables, orientadas a fortalecer la discusión sobre la importancia de la dimensión social y contribuir al proceso material y cultural de las múltiples identidades de América Latina.

Con referencia a lo anterior, la formación del contador que es orientada por el proyecto educativo institucional del programa PEP, debe establecer entonces “marcos epistémicos, éticos, y políticos que orienten al estudiante sobre la forma como puede ingresar y desprenderse de manera crítica de las supuestas verdades que sujetan el conocimiento de su época”. (Rojas & Ospina, 2011)

En Colombia, existen alrededor de 60 facultades de Contaduría Pública autorizadas por el Ministerio de la Educación, las cuales sin importar su perfil institucional tienden a coincidir en la relevancia de la formación en ética y responsabilidad social durante la carrera universitaria del futuro contador público, sin embargo, la pregunta que surge en este punto y frente a las crecientes acciones que involucran el proceder de los profesionales contables , está la relación entre lo orientado en dichos PEP y las interacciones de la vida académica universitaria, y que tanto los estudiantes aprenden a pensar de forma dialéctica y significativamente acorde la realidad de su tiempo.

**METODOLOGÍA**

La investigación realizada es aplicada con un enfoque descriptivo, puesto que se pretende evidenciar el grado de conocimiento y relevancia que tiene para los estudiantes de la Universidad Santo Tomás, de quinto semestre del programa de Contaduría Pública la ética profesional y dentro de ella, la fe pública. Las fuetes de información utilizadas fueron primarias y secundarias, las secundarias se lograron a partir de técnicas como el análisis de documentos para la consolidación del marco teórico que da los fundamentos científicos del tema y la mirada institucional que se tiene sobre la fe pública emitidos por especialistas, y las primarias logradas gracias a la encuesta semiestructurada, que se aplicó a los 40 estudiantes de la asignatura métodos y habilidades, todos contadores públicos en formación.

**DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN**

El punto de partida inicial para abordar el desarrollo de la investigación, es identificar las características formativas institucionales consagradas en la misión del programa de Contaduría Pública, de la Universidad Santo Tomás la cual expresa textualmente su intención de: “Formar Contadores Públicos integrales con pensamiento humanista, analítico e investigativo, competentes para responder a las exigencias de la internacionalización del conocimiento contable valorando la fe pública y la búsqueda permanente de nuevas prácticas en el desarrollo científico, tecnológico, económico, y social de la región y del país”. (Universidad Santo Tómas Seccional Tunja , 2012).

De la misión institucional, se puede extractar la importancia que tienen para la universidad la formación de un Contador Público integral, siendo esta última palabra clave para revisar cómo esa integralidad es apropiada por los estudiantes y como está se articula con el principio de fe pública dado a estos profesionales por el Estado Colombiano y relacionado con la concientización durante la formación académica como futuros Contadores Públicos del papel que cumplen dentro de la sociedad; el velar por los intereses ya sea de una persona, empresa o estado.

De esta manera, cuando un contador emite un certificado está indicando una realidad económica de una persona ya sea natural o jurídica, y con base a esto se pueden desprender un sinfín de decisiones cruciales para su desarrollo económico. Por esta razón, las variables analizadas guardan estrecha relación con el conocimiento que tienen los estudiantes sobre su responsabilidad social con el ejercicio de la profesión y hasta donde el conocimiento o desconocimiento se relaciona con el proyecto educativo institucional ofertado por la Universidad.

*Gráfico 1 Conceptualización del termino fe pública en los estudiantes*

Inicialmente se les preguntó a los estudiantes qué entienden por la fe pública con cuatro opciones de respuesta. a) Aquel sentimiento implícito en la fe católica, b) Es aquel valor propio adherido a la profesión contable, c) Principio innato de las políticas de la empresa visible para la comunidad. d) Ninguna de las anteriores. Los estudiantes respondieron en 71% la respuesta b) valor propio adherido a la profesión contable, lo que permite determinar que es de conocimiento de la mayoría de estudiantes que existe una fe pública que está directamente relacionada con su ejercicio profesional, indagando en respuesta abierta complementaria, manifestaron que su conocimiento se logró a partir de lo expuesto en varias asignaturas del área contable que han recibido a la fecha, o en tareas complementarias como trabajo en casa de asignaturas del área de humanidades. En relación a la respuesta c) principio innato de las políticas de la empresa visible para la comunidad, el 25% de los estudiantes consideran que la fe pública se relaciona más con los lineamientos de las entidades para las que van a trabajar y que son estas quienes deben responder ante la sociedad por lo consignado en los reportes contables. Su respuesta se soportó principalmente en que confunden lo público con lo institucional y no perciben aún la relación individuo y sociedad en el marco de su profesión. Finalmente, el 4% restante respondió la pregunta con la opción d) ninguna de las anteriores, y no hubo una respuesta abierta complementaria. De las respuestas anteriores se puede identificar que es preciso que las instituciones educativas de formación superior fortalezcan los contenidos orientados a la apropiación de este principio de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la Ley 43.

*Gráfico 2. Percepción del impacto social del ejercicio profesional contable.*

De manera posterior, se indago con los estudiantes que percepción tiene sobre el impacto que generan las funciones ejercidas por el contador público en la sociedad, a lo que el 54% de los encuestados manifestó que la labor contable impacta medianamente la sociedad, en razón a que si bien existe una responsabilidad como profesional con la revelación de información financiera, todas las profesiones tienen el mismo grado de responsabilidad; argumentaron también que en su concepto ahí profesiones que involucran más que la contable un ejercicio ético de mayor fuerza y relevancia como es el caso de la medicina y el derecho. El 38% de los encuestados por su parte, manifestaron que consideraban que el impacto social de la profesión contable es alto, y complementaron su respuesta hablando precisamente de la fe pública y como con ella se garantizan recursos económicos, financieros y presupuestales para que todos los gastos del Estado atiendan a la sociedad. Finalmente, el 8% de los estudiantes determino que el impacto de la profesión contable sobre la sociedad es bajo, pues argumentan que su carrera profesional es más técnica que de impacto. Este análisis permite identificar que, si bien la mayoría de estudiantes relacionan la responsabilidad que tienen como profesionales con el bienestar de la sociedad, aún se debe reforzar sobre ese 8% de estudiantes que manifiestan el no percibir un impacto social de su profesión, y la importancia que tiene el juicio y decisión que tomen profesionalmente con la calidad de vida de la sociedad a la que pertenecen.

*Gráfico 3. La fe pública juega un papel en las funciones del contador.*

Por otra parte, se preguntó a los encuestados si consideran que la fe pública juega un papel importante en el desarrollo de las funciones del contador, a lo que un 96% de estudiantes manifestó que la relación es directa y la importancia casi que fundamental para poder ejercer la labor contable, sin la fe pública efectivamente las operaciones contables podrían fácilmente prestarse para reportar situaciones financieras distintas a la realidad, pues de alguna manera se le restaría relevancia al concepto contable emitido por el Contador Público en los entes económicos o en las personas naturales. El 4% de los estudiantes manifestaron que, sin importar la fe pública del contador, las funciones deben realizarse de manera efectiva y oportuna, y con ello se garantiza el cumplimiento del ejercicio profesional.

*Gráfico 4. Caso práctico*

Luego de indagar sobre su conocimiento sobre la fe pública, se les colocaron varios casos hipotéticos que ubican a un profesional contable en distintas situaciones cotidianas con las que debe lidiar, como presentar estados financieros que no correspondan a la realidad económica de las empresas; generar pasivos inexistentes para bajar la utilidad y con ello, presentar un impuesto a pagar menor; alterar los soportes contables que se tienen o incorporar registros sin soportes contables validos; entre otros. En estos casos la recompensa estaba relacionada con pagos superiores a los de otros profesionales de la empresa, bonificaciones económicas, o permanencia en sus puestos de trabajo por contratos laborales a términos indefinidos.

En estos casos hipotéticos socializados, el 71% de los estudiantes manifestó que no asumirían responsabilidades contables que fueran en contra de su ética profesional y, por consiguiente, que se salieran del principio de fe pública que deben atestiguar con su firma y tarjeta profesional ante el Estado. Sin embargo, un 29% de los estudiantes manifestó que aceptarían realizar algunas de estas situaciones si su cargo está en juego y la bonificación económica es alta, argumentando que los profesionales contables trabajan para las empresas y no para el Estado, y por ello, deben favorecer económicamente a los entes que son generadores de empleo en la sociedad.

El anterior ejercicio permite ver lo vulnerable que puede llegar a ser el profesional contable si su formación dista de la relevancia que tiene la ética profesional y si no se le permite profundizar sobre su papel como garante del ejercicio económico empresarial y su relación con el bienestar social. Los profesionales contables que no llevan una base moral sólida, son fácilmente atraídos por empresarios corruptos que convencen muchas veces al recién egresado a iniciar practicas inadecuadas en el reporte de información, y que con el tiempo lo llevan a convertirse en un actor que usa su conocimiento para cometer delitos económicos y fiscales. Adicionalmente, falta exponer a los estudiantes las consecuencias que puede acarrear su falta de cumplimiento a la normativa vigente relacionada con la fe pública, llevando a sanciones que van desde la suspensión hasta la cancelación de la tarjeta profesional. Es por esto, que se hace necesario reforzar dentro de las cátedras humanistas y contables la importancia que tiene la fe pública y las consecuencias de su incumplimiento.

*Gráfico 5. Formación en fe pública*

También, se les preguntó a los encuestados que, si durante su formación académica han visto contenidos relacionados con la fe pública, a lo que el 75% de los estudiantes contesto que si han recibido formación en este principio y se han socializado con ellos las orientaciones normativas al respecto. El 25% restante manifestó no tener información alguna al respecto. Esta pregunta se contrasto con el pensum académico actual de la carrera, que tiene aprobación del Ministerio de Educación Nacional y se pudo verificar que dentro de los contenidos si hay asignaturas que abordan temáticas de ética profesional, fe pública y principios contables, sin embargo, la mayoría de estas asignaturas son del componente humanista de la Universidad y no de las áreas de competencia directa de la Facultad de Contaduría Pública. Es relevante articular más el tema a las asignaturas contables de manera que el estudiante identifique no solamente la fe pública como un principio de su formación tomista sino de amplia relevancia para ejercer su labor profesional.

Los resultados expuestos con anterioridad se dieron a conocer a un grupo de docentes de la Facultad quienes a partir de una entrevista grupal realizada complementaron la información indicando que la fe pública es abordada de manera específica en la cátedra de ética profesional, orientada en último semestre, sin embargo, la conducta del profesional contable orientada al bien común es una temática trasversal a todos los contenidos de las asignaturas en la medida que el cuerpo docente orienta los procedimientos para realizar la labor contable de manera adecuada, mostrando el “deber ser “ en el actuar del futuro profesional. De la misma manera, siempre que hay espacios de formación continuada o celebraciones, se involucran conferencias que aborden el tema desde las diferentes entidades reguladoras a nivel nacional sobre la conducta que debe tener el Contador Público y las sanciones a las que puede enfrentarse si su proceder es contrario a la norma.

De todas maneras, los docentes concluyeron que a partir de este ejercicio si toman como reflexión el reforzar las orientaciones de las asignaturas de manera que se pueda dejar un mensaje más contundente en cada uno de los alumnos sobre la responsabilidad social que tendrán como profesionales, y como su ejercicio laboral involucra condiciones de gran relevancia para el crecimiento y desarrollo de las regiones, indicadores de bienestar y calidad de vida de los ciudadanos.

**CONCLUSIONES**

Se pudo determinar de manera general que la información que tienen los estudiantes de quinto semestre en cuanto a la fe pública no es la suficiente para lograr identificar este principio de manera correcta o tal vez situaciones en las que se pueden ver involucrados, tal vez por falta de conocimiento o por que no logran medir el impacto de las sanciones que pueden acarrear sus decisiones desacertadas.

De igual manera, una reflexión a la que llegaron estudiantes y docentes es que la cátedra que trata este tema “Ética profesional” debería ser impartida en los primeros semestres para que los estudiantes asimilen qué es lo que está dentro de las funciones propias del contador público y como se ve reflejada esa fe pública en el día a día de la sociedad en la que se desenvuelven.

Es necesario revisar los contenidos de los proyectos educativos del programa – PEP – y verificar la transversalidad de la formación ética de los futuros profesionales contables, garantizando que no sea una catedra más, sino que realmente la decisión del actuar en todas las demás asignaturas esté motivada por el “deber ser” en conformidad de favorecer el “interés público” y otorgando con su labor beneficio social.

# Referencias

Agudelo, M. (2012). Reflexiones axiológicas sobre el ejercicio profesional de la contaduría pública . Revista Lúmina 13, 88 - 106.

Baker, R. (2005). ¿What is the meaning of public interest?: Examining the ideology in American Public Accounting Profession. Accounting, Auditing and Accountability Jour-nal., 690-703.

Campos, A. (2011). Comparación de la normatividad y características del contador público de Panamá y Colombia. Asfacop, Medellín.

Congreso de la República de Colombia. (13 de 12 de 1990). Ley 43 de 1990. Ley 43 de 1990. Bogotá, Colombia. Recuperado el 28 de 06 de 2018, de EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA: https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-104547\_archivo\_pdf.pdf

El Portafolio . (29 de 02 de 2008). Contador Público, Sinónimo de fe pública. El Portafolio, pág. 1.

El Tiempo. (5 de Marzo de 2015). Fe Pública Para La Ciencia Contable. Obtenido de El Tiempo: https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-339926

García, E. (2006). Sobre las prácticas de gestión en la Universidad. Lumina, 110-128.

Gómez, M. (2010). Interés público y ejercicio de la Contaduría Pública: Miradas al contexto internacional y aprendizaje para la profesión en Colombia. Revista Unimar, 77-91.

Rojas, W., & Ospina, C. (2011). Consideraciones sobre el sentido de un proyecto educativo en Contaduría Pública. Cuadernos de Administración, 45 - 60.

Universidad Santo Tómas Seccional Tunja . (26 de 03 de 2012). Presentación Contaduría Pública. Recuperado el 30 de 06 de 2018, de Facultad de Contaduría Pública: http://www.ustatunja.edu.co/presentacion-contaduria-publica#mision